|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para brindar asistencia técnica especializada a la Organización Electoral en materia de fortalecimiento institucional para la promoción de los derechos políticos y la participación de las mujeres.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C.Duración: 6 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.  ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. | |
| II. Antecedentes | |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, en el cual se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, entre ellas la Organización Electoral, tanto el Consejo Nacional Electoral como la Registraduria Nacional de Estado Civil, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional y propender por las garantías de la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisión.  En relación con el Consejo Nacional Electoral, bajo el Memorando de Entendimiento suscrito con ONU Mujeres desde el mes de mayo del año 2021, trabajan conjuntamente para la consolidación del Protocolo de abordaje de Violencia y Acoso Laboral para el CNE; el apoyo para el cumplimiento de las Responsabilidades del CNE en el Conpes 4080 y del rol del CNE para coordinar una respuesta institucional e interinstitucional a la Violencia contra las mujeres en política. En este marco ambas entidades publicaron con autoría conjunta el documento “Aproximación a una ruta pedagógica, preventiva e institucional para la atención de la Violencia contra Mujeres en la Política en razón de género; han trabajado en el fortalecimiento de las herramientas para el seguimiento a la inclusión efectiva de las mujeres en el proceso político, para lo cual, apoyó el desarrollo y entrega del Aplicativo Cuentas Claras, en el que se refleja el reporte de los recursos de funcionamiento que organizaciones políticas deben destinar a actividades entre las que se encuentra la inclusión efectiva de las mujeres, jóvenes y minorías étnicas; ONU Mujeres respaldó la elaboración de la resolución 8947de 2021 "Por medio de la cual se adopta el protocolo para promover una mayor participación política de las mujeres, para garantizar el derecho al voto en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres en la política; y la creación el grupo de Género, Etnias y Democracia Inclusiva, mediante la Resolución 1751 de 2021.  De otro lado, la Registraduria Nacional del Estado Civil y ONU Mujeres han desarrollado actividades conjuntas desde el año 2017, en búsqueda de la inclusión del enfoque de género en el desarrollo de las áreas misionales que componen la institución y firmaron un Memorando de Entenimiento en el mes de mayo de 2024, con el objetivo de cooperar de buena fe para alcanzar objetivos comunes como el fortalecimiento institucional en temas de género.  Teniendo en cuenta el trabajo conjunto desarrollado, ONU Mujeres en el marco de la alianza con el gobierno de Suecia, y considerando el relevante rol de la Organización Electoral en esta agenda, requiere brindar asistencia técnica dirigida a coadyuvar en la inclusión del enfoque de género dentro de los programas y proyectos del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera que se fortalezca la transversalización del enfoque de género en las actividades encaminadas a garantizar desde la institucionalidad electoral, la mayor participación de las mujeres, especialmente en el seguimiento y vigilancia a las responsabilidades de los partidos y movimientos políticos en ello. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Consultoria para brindar asistencia técnica especializada al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduria Nacional del Estado Civil para el fortalecimiento institucional dirigido al desarrollo de acciones relacionadas con la promoción de los derechos políticos y la participación de las mujeres. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a deberá cumplir con las siguientes actividades, las cuales se plasmarán en un Plan de Trabajo concertado entre el/la Consultor/a, el Consejo Nacional Electoral y la Registraduria Nacional del Estado Civil:  **Actividades y Responsabilidades Generales:**   * Mantener estrecha relación con el equipo de Gobernanza y Empoderamiento Político de ONU Mujeres, así como con el Grupo de Género, Etnias y Democracia Inclusiva del Consejo Nacional Electoral. * Apoyar el rol de la organización electoral en los actos conmemorativos de los 70 años del voto de las mujeres en Colombia en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad y ONU Mujeres. * Apoyar técnicamente al CEDAE, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral en las iniciativas de trabajo conjunto con ONU Mujeres. * Articular la participación del CNE y de la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Encuesta global de ONU Mujeres sobre Violencia contra Mujeres en Política como parte del Comité Técnico. * Participar de reuniones periódicas con la Oficina de Asuntos Internacionales de la Registraduria Nacional del Estad Civil para el desarrollo de los productos. * Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la supervisora del mismo.   **Actividades Específicas con el Consejo Nacional Electoral**   * Apoyar técnicamente el contenido del Protocolo de abordaje de Violencia y Acoso Laboral para el CNE y proponer la metodología de mesas de trabajo internas para su validación. * Apoyar el cumplimiento de las Responsabilidades del CNE en el Conpes 4080 o Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. * Apoyar el proceso administrativo y la revisión técnica del incentivo a organizaciones políticas para promover la participación política de las mujeres en las organizaciones políticas y liderar la organización de su difusión nacional y en dos territorios (Cauca y Nariño) en coordinación con ONU Mujeres y Pnud. * Diseñar la metodología para desarrollar dos (2) mesas sobre abordage y prevención de la Violencia contra las Mujeres en los partidos políticos y apoyar el rol de liderazgo del CNE para coordinar una respuesta institucional e interinstitucional a la Violencia contra mujeres en política. * Apoyar al CNE en el diseño de herramientas para el seguimiento a organizaciones políticas sobre la inclusión efectiva de mujeres en el proceso político.   **Actividades Específicas con la Registraduria Nacional del Estado Civil**   * Ofrecer acompañamiento y asesoría para la formulación del documento de prevención y abordaje del plan en contra de la violencia de genero al interior de la RNEC. * Apoyar tecnicamente la actualización del Micrositio Web para la visibilización de cifras electorales desagregadas por sexo. * Ofrecer acompañamiento para asegurar la inclusión de la variable sexo en los procesos electorales, campañas de pedagogía y de voto informado que realice la entidad durante este periodo. * Apoyar el diseño de un plan de formación sobre género y derechos de las mujeres al interior de la entidad y realizar dos sesiones de fortalecimiento de las capacidades de la Registraduría Nacional del Estado Civil frente al análisis del rol y la participación de las mujeres en los procesos de identificación, registro civil y protección de sus derechos políticos. * Realizar recomendaciones para el desarrollo del plan de cedulación masiva en diferentes regiones del país, dirigidas a estimular y facilitar la participación electoral de las mujeres y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| El/la consultor/a deberá entregar los archivos que se produzcan, y generar un archivo digital de los mismos:  **Producto No. 1.**   * Plan de trabajo para el desarrollo de la consultori que incluya las acciones mediante las cuales la consultoría contribuye al logro de las Responsabilidades del CNE en el Conpes 4080 o Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. * Documento con revisión y recomendaciones al contenido del Protocolo de abordaje de Violencia y Acoso Laboral para el CNE y con propuesta metodologíca de las mesas de trabajo internas para su validación. * Documento con propuesta metodologica para desarrollar con el liderazgo del CNE, dos (2) mesas sobre abordage y prevención de la Violencia contra las Mujeres en las organizaciones políticas.   Tiempo de entrega: 1 mes después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 20%  **Producto 2.**   * Documento con propuesta final de Protocolo de abordaje de Violencia y Acoso Laboral para el CNE que incorpore los aportes de las mesas de trabajo internas para su validación. * Documento con consolidación de insumos resultado de las mesas de trabajo sobre prevención de la Violencia contra las Mujeres en las organizaciones políticas que incluya el apoyo tecnico al desarrollo de actividades institucionales lideradas por el CNE relacionadas con el abordage de la violencia política contra las mujeres en política por parte de entidades del orden nacional. * Documento Informe sobre el apoyo brindado a la organización electoral en los actos conmemorativos de los 70 años del voto de las mujeres en Colombia en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres y ONU Mujeres. * Documento con recomendaciones al plan de prevención y abordaje en contra de la violencia de genero al interior de la RNEC. * Documento Informe sobre el apoyo técnico brindado para la actualización del Micrositio Web de la Registraduria Nacional del Estado Civil.   Tiempo de entrega: 3 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto 3.**   * Documento Informe sobre las actividades de apoyo al proceso administrativo y la revisión técnica del incentivo a organizaciones políticas para promover la participación política de las mujeres en las organizaciones políticas que incluya el apoyo a los eventos difusión nacional y en dos territorios (Cauca y Nariño) en coordinación con el CNE, ONU Mujeres y Pnud. * Documento sobre el apoyo técnico brindado al CNE en el diseño de herramientas para su rol de seguimiento a organizaciones políticas sobre la inclusión efectiva de mujeres en el proceso político. * Documento Informe sobre la asistencia técnica bindada a la Registraduria Nacional del Estado Civil con los insumos técnicos desarrollados para ello, incluyendo Informe de las dos sesiones de fortalecimiento de las capacidades de la Registraduría Nacional del Estado Civil frente al análisis del rol y la participación de las mujeres en los procesos de identificación, registro civil y protección de sus derechos políticos; las Recomendaciones para el desarrollo del plan de cedulación masiva en diferentes regiones del país, dirigidas a estimular y facilitar la participación electoral de las mujeres y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas; y para la inclusión de la variable sexo en los procesos electorales, campañas de pedagogía y de voto informado que realice la entidad durante este periodo.   Tiempo de entrega: 5 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto 4.**   * Documento Informe que sistematice el apoyo técnico brindado al Grupo de Género, Etnias y Democracia Inclusiva del Consejo Nacional Electoral. * Documento que consolide los insumos técnicos parala adopción por el Consejo Nacional Electoral de un protocolo de buenas prácticas para los partidos políticos sobre la distribución de recursos para la inclusión efectiva de las mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político. * Documento Informe del apoyo al rol del CNE y de la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Encuesta global de ONU Mujeres sobre Violencia contra Mujeres en Política como parte del Comité Técnico. * Documento Informe Final de actividades y logros del proceso de asistencia técnica especializada al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduria Nacional del Estado Civil para el fortalecimiento institucional dirigido al desarrollo de acciones relacionadas con la promoción de los derechos políticos y la participación de las mujeres.   Tiempo de entrega: 6 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 20% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 1 mes | 20% | | **2** | 3 meses | 30% | | **3** | 5 meses | 30% | | **4** | 6 meses | 20% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Nacional de Programas de ONU Mujeres, o a quien designe en coordinación con la persona desiganada del Viceinisterio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El tratamiento de la información o documentos que se produzcan con ocasión del presente contrato, en términos de socialización, divulgación con otras entidades u organismos, deberá estar sujeta a la aprobación de ONU Mujeres en Coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  Si se requieren viajes imprevistos (y no contemplados en los términos de referencia) y son requeridos por ONU Mujeres, bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser pagado por ONU Mujeres y el/la Contratista Individual recibirá un per diem que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, la tasa de cambio será la Tasa de Cambio Operacional de Naciones Unidas el día en que ONU Mujeres le instruya a su banco que efectúe el(los) pago(s).  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.  Especilización en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos seis (6) años, de los cuales se solicita:  Experiencia de tres (3) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género y  Experiencia específica de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con liderazgo de las mujeres, promoción de la participación política de las mujeres, víctimas, lideresas. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. “Requerimiento” y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/Educación | 70% | | Entrevista | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado, su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.  Especilización en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines.. | | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos seis (6) años, de los cuales se solicita:  Experiencia de tres (3) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género y  Experiencia específica de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con liderazgo de las mujeres, promoción de la participación política de las mujeres, víctimas, lideresas. | | 50 **Pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **70 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *49 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Entrevista** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Criterios a evaluar en la entrevistas:   * Interés en la organización electoral y distinguir las actividades a desarrollar. * Conocimientos en temas de género y derechos de las mujeres. * Conocimientos en dinámicas de diseño e implementación de políticas públicas. * Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo | | | 30 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **100 PTS** | | | |

1. **INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Av calle 84ª No. 10-50, piso 5to

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es la ciudad de **Bogotá.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **6 meses.**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.  Especilización en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos seis (6) años, de los cuales se solicita:  Experiencia de tres (3) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género y  Experiencia específica de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con liderazgo de las mujeres, promoción de la participación política de las mujeres, víctimas, lideresas. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]